

La lisonjía y adulación degradan al que las prodiga; deprimen anímicamente y deprecian a los pueblos, si las emplean para defender sus derechos. La verdad les dignifica y enaltece.

# EL PUEBLO

Don Quijote simboliza el ideal precursor de las grandes obras humanas. Sancho Panza, el despreciable convencionalismo del diario vivir individual. Sin ideal, no se vive: se vegeta.

PERIÓDICO REFLEJO FIEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

## Advertencias importantes

No se admitirán originales que no estén firmados por el autor, ni se devolverán una vez publicados. Las reclamaciones relacionadas con la publicación de trabajos literarios, científicos o sociales, se harán a la Dirección.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Santiago, n.º 1: Centro de Sociedades Obreras

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador

## Precios de suscripción

En Cádiz: Un mes, 1'00. Fuera de Cádiz: Un mes, 1'25; Suscripción para obreros, 0'60 al mes; número suelto, 0'25. Anuncios y comunicados, a precios convencionales. A las empresas editoras se les publicará el reclamo del libro que nos envíen.

CÁDIZ: 19 DE ABRIL DE 1921

SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 11, 19 Y 26 DE CADA MES

NÚMERO 248: : : AÑO VI

## ESO PERJUDICA A CÁDIZ

### Sobre un supuesto atentado

Siempre que del bien de Cádiz se ha tratado y para conseguirlo se aunaron voluntades e iniciativas, fuimos los primeros en secundarlas, pues entendemos que, laborando por el bienestar y buen nombre de la ciudad en que nacimos, cumplimos el primer deber impuesto a nuestra voluntad de honrados ciudadanos.

Y al igual que fuimos siempre de los primeros en trabajar en pro del bien común, lo hemos sido en lamentar toda determinación oficial o acto de carácter particular o colectivo que viniera a menoscabar el buen concepto en que se tiene a Cádiz en el resto de España por el ambiente social en que nos desenvolvemos los gaditanos, o a mermar nuestros medios de progreso en cualquier aspecto de la vida local.

Sugiérenos estas sinceras manifestaciones, la importancia que se ha dado por el periódico órgano de la Patronal, al lamentable accidente ocurrido al señor gobernador, se oídos en Extramuros, y al que, a nuestro juicio, no ha debido dársele las exageradas proporciones ni el carácter que se le ha dado, en bien de Cádiz.

No creemos, porque no existe fundamento para ello, ni puede hacerse opinión en tal sentido, en el supuesto atentado que se pregona a los cuatro vientos de la publicidad, porque ni en Cádiz existe propensión, ni nunca existió, a esos criminales hechos, ni el señor gobernador ha dado motivo a rechazables venganzas de esa índole.

No puede creerse tampoco, porque incidentes de análoga naturaleza al que ha dado lugar a las tendenciosas fantasías periodísticas del órgano de

la Patronal, se repiten todos los años en la temporada actual de cacería de tórtolas, por vehementes cazadores, que faltando a lo dispuesto en la ley de caza, disparan en poblado, y bien pudiera ser éste uno de esos casos.

El hecho de prohibir el Sr. Gobernador la caza en Puerta de Tierra, con motivo del suceso, ¿no demuestra que es más probable ésto, que un hecho criminal premeditado?

Y pareciendo racional que el incidente haya sido originado por la imprevisión de uno de esos cazadores a que aludimos, claro está que sin pensar siquiera en el daño que pudo causar a persona indeterminada, ¿por qué ha de dársele a un incidente casual, lamentable siempre, repetimos, carácter de atentado contra una primera autoridad, como si se desentendiera nuestra pacífica vida local en un foco de terrorismo que realmente no existe?

Esto perjudica a Cádiz de una manera notable. Retraerá a los numerosos veraneantes que todos los años nos visitan, afluyentes de las capitales y pueblos inmediatos. Hasta la anunciada visita de personajes influyentes en la vida política y en la del trabajo nacional, con motivo de la botadura del trasatlántico *Arnús*, en Matagorda, puede suspenderse, si se continúa fantaseando sobre el supuesto atentado, lo que puede dar lugar también a crear fuera de la ciudad un equivocado concepto de la seguridad personal en nuestro recinto.

Porque así lo creemos, honrada y sinceramente exponemos nuestra opinión sobre este asunto, del que no volveremos a ocuparnos, en bien de Cádiz.

## Salvador Seguí, moderado

### Nuevo joven maurista

También el «Noy del Suere» admira a Maura. Maura es — según Salvador Seguí — un hombre de recia textura moral y un gran carácter. No se expresaría de otra manera un joven maurista — el señor Galisonga, por ejemplo —, uno de esos jóvenes románticos, todo austeridad e idealismo, que van a la caza de un acta y una dote.

¿Qué será eso del gran carácter que todos le reconocen a don Antonio Maura? Nunca nos lo hemos podido explicar. Ser «un gran carácter» debe consistir en tener una majestuosa barba blanca, medir una elevada estatura, llevar el busto erguido y no decir más que tonterías.

No creemos que Salvador Seguí se haya dejado seducir por el venerable aspecto de «anciano de Israel» del señor Maura. Nos inclinamos más bien a creer que el panegírico entonado por el *leader* sindicalista, obedece tan sólo al deseo de poner algún lastre de conservadurismo en su globo revolucio-

nario; pero pudo muy bien haber echado mano de un valor más positivo, aun a costa de haber tenido que buscarlo fuera de la política militante.

Indigna ya oír reconocer el talento de uno de nuestros políticos que más pruebas ha dado de ineptitud e ininteligencia.

¿Por qué se reirán del marqués de Alhucemas, y se inclinarán, en cambio, reverentes, ante don Antonio Maura? No vemos ninguna diferencia entre ambos; acaso a favor del primero, que parece tener cierta conciencia de su nulidad.

El caso de Maura es verdaderamente milagroso: en su labor de gobernante, discursos, escritos, etc., no hay nada que revele grandes dotes mentales, ni siquiera medianas; y, sin embargo, hasta sus adversarios se complacen de continuo en atribuirle las más relevantes y extraordinarias cualidades. Ha llegado ya a mirarse casi como un sacrilegio, una falta de respeto a don Antonio Maura. El culto a Maura se ha convertido en algo sobrehumano, religioso, que está por encima de todas las luchas políticas.

El fenómeno no puede ser más sin-

tomático; él sólo basta para dar clara idea del nivel político a que nos encontramos.

No creemos que haya un solo hombre político que haya dicho tantas tonterías como don Antonio Maura; y no hablamos de las que ha hecho, porque éstas no pueden llamarse tonterías, no pueden tomarse a risa, pues han llegado a teñirse con el tono sangriento de la tragedia. ¡Y que sea un *leader* del sindicalismo quien quiera cohonestar tales actos! Nunca creímos que Salvador Seguí se atreviera a usurpar las funciones del conde de la Mortera.

### En el Día de la Raza:

## CERVANTES

Gloria a Cervantes, loor al genio que en alto vuelo mojó en raudales del cielo la pluma del escritor. Gloria al genio seductor que asombra, encanta o divierte; lauros al atleta fuerte que, con sus hercúleos brazos, arrojó un mundo en pedazos a las plantas de la muerte.

Él, con su genio profundo y la fe por estandarte, cual nuevo Colón del Arte buscó para el Arte un mundo; con entusiasmo fecundo trabajó artista y guerrero, y al fin consiguió altanero, con gloria que aturde al hombre, fijar su potente nombre junto a Dante y junto a Homero.

Él vió otra aurora lucir por enmedio del nublado, e hirió de muerte al pasado presintiendo el porvenir; dejó en la tierra al morir su nombre, que el mundo aclama, de su inspiración la llama que brilla radiante y pura, y una copa de amargura tan grande como su fama.

Titán de la inspiración, con la distancia creciendo, va un aplauso recibiendo de cada generación; y es tan grande la ovación que da el mundo a su memoria, que si cantando victoria se alzase en la tumba fría, en la tumba se hundiría bajo el peso de su gloria.

Al escuchar los rumores que produce su talento, toma vuelo el pensamiento para otros mundos mejores; porque son tan seductores y es tan pura su belleza, que cuando a escribir empieza sobre el mundo su proscenio, todas las cumbres del genio se humillan a su grandeza.

BERNARDO LÓPEZ GARCÍA

## El Congreso Socialista

Por la reconstrucción de la 2.ª Internacional. — Elección de Comité: : :

Con animados y ruidosos debates se han desarrollado las sesiones del pasado Congreso socialista.

Por mayoría importante de votos se acordó no aceptar las 21 condiciones de la Internacional de Moscú, su- mándose a los partidos socialistas de

Europa, que tratan de reconstruir los organismos socialista que integraban la 2.ª, dividida y deshecha con motivo de la pasada guerra.

Al darse por terminadas las sesiones se procedió a la votación de nuevo comité nacional, recayendo los cargos en los compañeros siguientes:

Presidente, Pablo Iglesias; vicepresidente, Julián Besteiro; secretario primero, Andrés Saborit; segundo secretario, Núñez Tomás; secretario tercero, Fermín Blázquez; vocales: Indalecio Prieto, Largo Caballero, Fernández Quer y Toribio Pascual.

Director de «El Socialista», Pablo Iglesias; vicedirector, Fabra Ribas.

Acto seguido, se declaró terminado el Congreso.

La no aceptación de las condiciones de Moscú, ha dado motivo a la separación del partido, de García Cortés, Araquistain y algunos otros elementos de gran valía, entre ellos Oscar Pérez Solís y Torralva Becci, que han levantado bandera de otro partido, el comunista, adherido a la Internacional de Moscú.

Esta escisión, a nuestro juicio, solo beneficia al poder capitalista español, pues se divide el único organismo político que mantenía indemne la pureza de sus principios y la cohesión de sus fuerzas organizadas.

Es de sentir.

## Chanchullo municipal

La razonada solicitud de catorce médicos, que pedían que las plazas de médico de guardia de la Casa de Socorro de Extramuros fuesen provistas mediante libre y pública oposición, fué desestimada por la Comisión de Beneficencia y Sanidad de nuestro Municipio, alegando la única razón que podía exponer, al decir: «La Comisión hace lo que le da la gana.»

Discutido el asunto en la pasada sesión del 15, a pesar de la opinión emitida y publicada por el Cuerpo médico de la Beneficencia municipal, de una magnífica carta abierta que varios estudiantes de Medicina dirigieron al señor alcalde, y de la hermosa y razonada defensa hecha por el edil señor Reina, que la salpicó de tres cuentos muy sabrosos e intencionados, el número venció a la razón y el atropello fué aprobado.

Tanto el señor alcalde, como el señor Reina, el señor Lacave y los concejales que con ellos votaron, merecen la gratitud de las personas dignas, pues en este asunto, en que se ventilaba nada menos que una cuestión de ciudadanía y civismo, se opusieron, aunque infructuosamente, por desgracia, a que prosperara un asunto inmoral.

No queremos entregarnos resignadamente como buenos musulmanes, a lo que quieran hacer de los servicios municipales los marrulleros vividores de la política, ni debemos someternos

por adelantado a los abusos de los poderosos de ocasión, y esperamos que los firmantes de la solicitud, que han visto atropellados sus derechos y el Cuerpo médico municipal, que ve vulnerado el espíritu de su Reglamento, entablarán el correspondiente recurso de alzada ante el señor gobernador civil, confiados en que, al fin, triunfará la justicia.

Tengan la seguridad esos médicos, que no luchan solos ni están aislados; que la opinión entera les presta su concurso y les anima a que sigan combatiendo día tras día, para vencer los infinitos obstáculos que le oponen los insaciables gargantúas de los presupuestos municipales, fósiles de alma y de sanchopancesco espíritu.

Hay en Cádiz cuatro entidades que, de prestarles concurso, tienen una ineludible obligación moral: El Centro Escolar, el Colegio Provincial de Practicantes, el Centro de Amigos de Puerta de Tierra y la Unión de la Clase Media, que no dudamos le ayudarán a sortear las inmundicias que amontonan los políticos de oficio, convencidos de que no se trata de una lucha de bandos políticos, sino de mejorar las costumbres públicas, de dotar un servicio público que en alguna ocasión tengamos tal vez que utilizar, de personal idóneo y no de curanderos titulados, y de defender a la verdad y a la justicia atropelladas.

El Centro Escolar, constituido por una juventud animosa y luchadora, futuros médicos en su casi totalidad, ha debido ya salir a la defensa de sus compañeros de mañana, víctimas del caciquismo, que no piden otra cosa que recompensa al estudio y que valga más la laboriosidad y el saber, que ser hijo de un concejal.

Porque es un secreto a voces, que el propio interesado propala a los cuatro vientos, que este atropello que se ha cometido en contra del sentir de todos los sectores de la opinión pública, es para darle una plaza a un médico cuyas iniciales son A. G. R.

Tenemos la absoluta seguridad de que no hay quien se atreva a desmentirnos, pues dentro de pocos días se verá cumplida nuestra afirmación, si es que el señor gobernador no ataja antes este chanchullo.

A. D. A.

TRIBUNA LIBRE

Para el Sr. Gobernador

Hemos llegado a convencernos de tal manera de la despreocupación de este buen señor, que no nos extraña nada de lo que pueda manifestar en cuanto a nosotros se refiera; pero hace unas declaraciones en el *Diario de Cádiz* del domingo 19 del corriente, que despierta en nosotros el deseo de no pasarlas sin comentario, máxime cuando nos allana el camino para hacerle ciertas preguntas que tendríamos interés en saber cómo podrá contestarlas debida y concretamente.

Entre otras cosas, ha manifestado en el periódico a que aludimos, que no nos pone en libertad por ciertas *circunstancias especiales* que en nosotros concurren.

Esto, que para todos resulta un secreto, para nosotros no lo es.

Nosotros hemos leído claro en su pensamiento, y por ello es que vamos a hacerle las siguientes preguntas:

¿No es verdad, Sr. Gobernador, que esas *circunstancias especiales* que le impiden ponernos en libertad, son las de haber comprado unas pistolas y haber tenido el mal acuerdo de arro-

jarlas al mar, en vez de haberlas entregado inocentemente a V. E.?

¿No es cierto que ese caprichito de V. E. es la única *circunstancia especial* que nos mantiene en prisión indefinidamente?

¿Sí? Pues entonces ¿porqué no ha tenido el mismo capricho con aquellos otros que a pesar de haber comprado pistolas en peores circunstancias que nosotros, se pasean muy tranquilos por la calle?

¿No es *circunstancia especial* para sufrir prisión, el hecho de comprar pistolas esos individuos que V. E. conoce, y sí lo es, la de comprarlas nosotros?

¿A tanto llega su capricho, que habiendo V. E. mismo comprobado ese hecho, por confesión propia de los interesados, no encuentra *circunstancia especial* en ese caso, y sí en el nuestro?

¿Hay delito en comprar pistolas? ¿Sí?

Pues en la cárcel deben estar todos los que han efectuado esas compras.

¿No? Pues no debemos estar ninguno.

¿Son, pues, esas *circunstancias especiales* que concurren en nosotros, el capricho de V. E. originado por el despecho de no haberse podido convertir en mar para guardar en su seno nuestras pistolas?

Pues V. E. procede injustamente con nosotros; V. E. comete con nosotros una arbitrariedad; V. E. obra con nosotros de malafe, y de muestra con ello que no sirve para desempeñar el alto cargo que ocupa, porque V. E. se deja dominar de sus pasiones, es caprichoso, y no son esas las cualidades que deben adornar a una autoridad, pues ésta, ante todo, debe conservar siempre la serenidad de juicio y obrar en todas las ocasiones con rectitud de conciencia y un alto espíritu de justicia.

Y nada más, Sr. Gobernador: siga V. E. con su capricho: siga apreciando o no las *circunstancias especiales* a que se refiere, que nosotros, tranquilos, confiados, serenos, esperamos el

día en que puesta la opinión pública al corriente del complot policíaco y de cuanto se ha tramado en la sombra para deshonorarnos, pronuncie su fallo como supremo y definitivo juez.

Entonces, se volverá la oración por pasiva y los acusados se convertirán en acusadores.

LOS SEIS PRESOS GUBERNATIVOS.

Cárcel de Cádiz.

Sr. Alcalde... Sr. Alcalde...

Tres preguntas... seguramente incontestadas

¿Porqué no dá las órdenes oportunas para que las calles de los barrios pobres, el de la Viña y el de Santa María, con particularidad, sean barridos por la mañana temprano y el barrido se efectúe en las buenas condiciones que la limpieza de las calles y la higiene de las mismas aconseja?

Muchos vecinos de dichos barrios, como nosotros, esperan la contestación.

¿Porqué V. S., Sr. Alcalde, no estudia, de acuerdo con el presidente de la Comisión de Alumbrado, la forma o manera de convencer al Sr. Gatell para que se aumenten en los barrios pobres también algunas farolas imprescindibles, que se suprimieron antes de comenzar la gran guerra alcahueta de todas las anomalías?

Hay calles en los barrios dichos, que hay que darse puñetazos en los ojos para pasar de noche por ellas.

¿Porqué, Sr. Alcalde, no se ordena regar el arrecife y la calle Adriano, de San José, y se aumente el actual alumbrado con el mismo número de lámparas que tenía antes de la supresión que dejó a medio barrio a oscuras?...

Son ciudadanos aquellos señores, que tienen derecho a ser atendidos en sus quejas.

Y deben serlo antes que se enfaden los Amigos de Puerta de Tierra, que esperan también, como nosotros, la respuesta.

Hay que tasar las rentas de las tierras

Tasar los productos de la tierra y no tasar las rentas de la misma, es realizar una labor incompleta. Y más que incompleta, injusta.

Las tierras son, en general, patrimonio de unos cuantos potentados, los cuales viven en las urbes populosas, atentos exclusivamente a obtener cada año mayores ingresos. Los colonos vense obligados a sucumbir ante las exigencias, cada día mayores, de los propietarios. Y como éstos son senadores, diputados, o por lo menos, personalidades influyentes, aumentan las rentas de una manera injustificada, sin que el poder público, a ellos subordinado, trate de poner límite al desenfreno y a la codicia de los fuertes. Con lo cual resulta que España, la nación dotada por la naturaleza de elementos para sustentar en la abundancia a una población tres o cuatro veces mayor, debiendo ser emporio de riqueza y bienestar, es un país de escaso número de habitantes, relativamente hablando, en el cual el pauperismo ha echado hondísimas raíces.

Andalucía, con su fertilísimo suelo, con su clima delicioso, cielo purísimo y sol espléndido, podría mantener a una población por lo menos igual a toda la del territorio patrio.

Tierras que hace algunos años rentaban dos duros por aranzada, rentan hoy ocho, diez y hasta más. No hablemos de las huertas, cuyos propietarios cobran a sus colonos rentas verdaderamente exorbitantes. Y con estas cargas tan abrumadoras, ¿cómo podrá el arrendatario vender el trigo barato? ¿Cómo podrá el colono vender a precio módico las patatas, las berzas y las frutas? Igualmente, si las rentas de las dehesas son altísimas, ¿cómo podrán estar baratas las carnes? Lo mismo podemos decir del carbón. Mientras no se ponga límite ala insaciable avaricia de los propietarios de los montes, ¿cómo podrá venderse carbón barato?

Hay que extirpar las causas del mal. Y las causas del mal, de la carestía y del hambre, radican en esos contratos leoninos, evidentemente usurarios, de los arriendos y subarriendos, mediante los cuales mientras la oligarquía disipa en la ociosidad y en la molicie verdaderos ríos de oro, las clases laboriosas sufren las mayores privaciones.

No hablemos de las inmensas extensiones de tierra fertilísima que permanecen incultas. No hablemos tampoco de las innumerables fincas de secano

susceptibles de ser transformadas en hermosas huertas. Pasemos también por alto los remuneradores cultivos que pueden introducirse en el suelo nacional. Mientras el pueblo, que es el que sufre las consecuencias de tal estado de cosas, permanezca en la apatía, los oligarcas seguirán aumentando las rentas, sin preocuparse del progreso agrícola y sin que aporten el más insignificante concurso al bienestar del país.

ANTONIO ROMA RUBIES

Carta abierta

¡Basta ya!

Para el Sr. Ministro de la Gobernación

Es grandemente lamentable, que a pesar de las repetidas declaraciones del Sr. Bugallal, sigan tantos padres de familia entre rejas, por el solo capricho de los administradores de la *Justicia* actual.

Negra y cruel es la historia del mundo, pero el período que atravesamos en este feudo andaluz, no tiene precedentes en esta desgraciada lucha de bajas pasiones.

¿No comprendo cómo España se resigna a tantas crueldades y falta de respeto para los que no cometieron más delito que trabajar mucho para vivir sin vivir!

Unos seres queridos, dignos y bondadosos, que se apartan de toda clase de vicios para regenerarse, sufren como consecuencias las extremas irregularidades y crueldades carcelarias, a la vez que sus deudos, madres e hijos, sufren también las torturas del hambre por el encierro de sus padres, haciéndose candidatos a la tuberculosis y la anemia, que los lleva hacia la muerte, y ésto es tan lamentable como doloroso.

En la provincia de Cádiz hay infinitos presos, nada más que porque sí.

Aquí, en Cádiz, hay unos quince hombres que sería duro comentar las causas que aquí los retienen: las tramas fraguadas contra ellos es... ¡mezquina en grado superlativo!

En Jerez, otros tantos que tienen en perspectiva los cientos de kilómetros de carretera con 0'50 o 0'70 céntimos de socorro para alimento, que equivale a decir: «os mataremos sin comer y sin descanso».

Bien pudiera el Sr. Bugallal suspender tales deportaciones y poner en libertad a estos trabajadores que tuvieron la desgracia de serlo, y así podrán alimentar a los suyos, ya que tuvieron la desventura de nacer en una sociedad donde impera el egoísmo sobre el altruismo.

¿Dónde están esos patrióticos que se escandalizan y ponen las manos en el cielo contra Eugenio Noel, porque habla en el extranjero de las desdichas y sufrimientos de este desgraciado país?

¡Libertad! piden a voces los hijos hambrientos de los *malhechores* del bien. ¡Pan! piden miles de bocas infantiles que viven ausentes de cariño y alimento.

Si hoy se les mata de hambre y se les abandona, mañana no serán responsables si delinquen, visto que se disecaron sus fibras sensitivas en el yunque de la fragua del dolor.

¡Sr. Bugallal: sed humano, como padre; os lo piden los niños de los detenidos de esta desolada Andalucía y de España entera!

Suspenda esas conducciones y liberte a los que no delinquieron.

No es la crueldad lo que se necesita para dominar o encauzar a las multitudes de pauperadas; es la luz y el amor, y ésto lo conciben los hombres que sienten amor de padre y tienen sentimientos de una humana justicia.

¡Sois padre! ¡No sed cruel; así lo deseamos y esperamos!

De usted atento y s. s.,

JUAN D. REDONDO

Manuel Prieto

Representante de las

-SILLAS GRANADINAS-

## El Instituto de Reformas Sociales

### Importante informe

En la última sesión celebrada por este importante organismo, se trató de la supresión o empleo de la cerusa en la pintura, por ser eminentemente nociva y perjudicial a la salud de los obreros pintores.

La Oficina internacional hace las preguntas siguientes:

Primera. No existiendo en la actualidad imposibilidad técnica de reemplazar la cerusa en la industria de la pintura, ¿opinan ustedes que procede someter a la Conferencia un proyecto de convenio sobre la prohibición del empleo de la cerusa en la pintura?

Segunda. En caso afirmativo, ¿opinan ustedes que procede establecer un plazo para la aplicación de dicha medida?

Tercera. Si vuestro Gobierno no es de opinión de aprobar un proyecto de convenio que prohíba el empleo de la cerusa en la pintura, ¿cuáles son las medidas que proponen ustedes para luchar contra los peligros de la fabricación y del empleo de la cerusa?

Las conclusiones de la Ponencia nombrada por el Instituto para dictaminar sobre este asunto, son:

Primera. Que, reconociendo la gravedad de los peligros que ofrece para la salud de los obreros la fabricación y empleo de la cerusa, debe someterse a estudio de la Conferencia la supresión, en cuanto sea posible, del empleo de dicha materia en la pintura.

La posibilidad técnica de la sustitución de la cerusa por otros productos con aplicación a la pintura, y las consideraciones de orden industrial, deben compadecerse con la primordial cuestión de protección del obrero contra el saturnismo.

Segunda. De suprimirse la cerusa en la pintura, es preciso un plazo para su aplicación, puesto que de otro modo se irrogarían perjuicios económicos a los industriales que, habiendo establecido una industria para la fabricación de dicho producto, se les obligaría de una manera rápida a transformarla y ponerla en condiciones de fabricar óxido de cinc u otros sustitutivos.

Tercera. Para evitar los trastornos a que pueda dar lugar la fabricación y el empleo de la cerusa para la salud de los obreros que en ella intervengan, es preciso adoptar las precauciones más rigurosas posibles, no sólo en los locales destinados a la fabricación y manipulación del plomo y de sus componentes, sino que también a todo lo que se relacione con la higiene personal del obrero.

Aquí enumera la Ponencia toda una serie de medidas encaminadas a prevenir los efectos que el saturnismo produce en los obreros dedicados a manejar el plomo y los productos de él derivados.

El Sr. Marvá hizo un informe oral, con numerosos datos estadísticos, haciendo ver las gravísimas consecuencias de la intoxicación saturnina y el gran contingente que dan los pintores; la copiosa legislación extranjera sobre el saturnismo en la pintura, las medidas profilácticas para evitarlo y la dificultad de aplicarlas por la diseminación en el trabajo de los obreros pintores; de aquí el que la mejor, por no decir única profilaxis, es suprimir el uso de los colores de plomo. Demostró también la posibilidad técnica de sustituir el albayalde con el blanco de cinc y otros sucedáneos, cuyas cualidades de eficacia para cubrir la superficie pintada, poder secante y resistencia a la acción de las variaciones atmosféricas, son equivalentes a las del albayalde. Cuanto al punto de vista industrial, examinó detenidamente el estado actual de la producción mundial y española de plomo, de cerusa y de cinc, y las razones de la crisis actual de la minería de este metal, ajenas por completo a la aplicación o supresión del albayalde en la pintura. No todo el lingote de exportación se dedica a la fabricación de cerusa; pero si ésta fuese suprimida en sus aplicaciones a la pintura por convenio internacional — termina diciendo — en nada mejoraría la situación actual del laboreo y beneficio del plomo en nuestro país su abstención en dicho convenio.

Se acordó aprobar la supresión del empleo de la cerusa en la pintura, dándose un plazo de cinco años para la sustitución de este producto por el óxido de cinc u otros similares.

Aconsejamos a todos los obreros

ocupados en el manejo de materiales en los cuales entren a formar parte los productos del plomo, y con especialidad el albayalde, que procuren leer el folleto que publicará el Instituto, conteniendo el informe del señor Marvá, en el cual encontrarán datos de mucha utilidad para preservarse, en parte, de los males que produce el saturnismo.

## FUEGO EN GUERRILLA

El fogoso, sonoro y armónico orador jaimista Vázquez Mella, en una conferencia que dió hace pocos días en el teatro de la Comedia de Madrid, trató del momento histórico actual y profetizó, como siempre, la mar de cosas catastróficas.

Al puntualizar sobre la cuestión social, dijo, y se quedó tan orondo:

«La sociedad capitalista no tiene, pues, más que un remedio. Cuando toda la civilización católica haya caído bajo los golpes revolucionarios, y el comunista viva en la estepa desolada, la religión cristiana volverá a iluminar el espíritu del hombre, y volverán a crecer, entre las ruinas, todas las maravillas que la religión cristiana ha creado en las relaciones humanas».

¡Casi nada tiene que pasar para que vuelva a iluminar el espíritu del hombre la religión cristiana!

Claro, que tenemos la esperanza de que el ídolo de los jaimistas se equivoque en sus profecías como siempre, porque ese es su fuerte.

En la pasada guerra, daba como cosa descontada la victoria alemana... y ya la estamos viendo.

Y ahora esperamos que también acierte en su profecía y... suceda todo lo contrario.

El discurso de Lerroux en el Parlamento, contra la política seguida por el Gobierno en Barcelona, levantó el espíritu público por unos minutos y puso en tensión moral a los padres de la patria que le escucharon.

En otros tiempos, los discursos pro-

nunciados por Prieto, Besteiro y Lerroux sobre el mismo tema, hubieran hecho una revolución contra régimen.

Hoy, no; hoy no hacen más que muy buen efecto en la opinión radical, pero poca brecha en las trincheras adversarias, por falta de coraje y decisión en los elementos libres, intelectuales y la masa hambrienta, desposeída, que andan siempre al margen de la revolución.

Tienen que pasar cosas más graves...

Por ejemplo: una invasión.

Que transformara a los españoles, de batracios, en seres racionales con valor.

Hoy Demóstenes, Cicerón y hasta Castelar, harían en España el papel de sacamuelas, aunque parezca ello una herejía, si pretendieran arrastrar al pueblo a una revolución.

Pasó la época oral... y estamos en la... transformación.

Por fin, y como se tenía acordado, se aprobó en nuestro Ayuntamiento lo propuesto en el informe de la Comisión, respecto a la provisión de dos plazas de médicos para la Casa de Socorro de Extramuros.

Esto es; todo lo contrario de lo que parecía natural se hubiera acordado, después de todo lo dicho por los médicos que hicieron pública su protesta y de lo sostenido por el decano de los de la Beneficencia municipal.

¡El colmo de la frescura! ¡La disciplina de partido absorbiendo la independencia y la personalidad hasta de los compañeros de profesión de los que protestaban del procedimiento que se ha de emplear para proveer dichas plazas!

Venció la ley del número a la justicia, la razón y el derecho.

Santificado el chanchullo y... el caque satisfecho.

Y hasta otra... que no tardará.

LOS TRES GUERRILLEROS

Imp. M. Alvarez; Feduchy, 12: Cádiz.

ya los diez y seis años y no hayan cumplido aún los sesenta y cinco al entrar en vigor este nuevo régimen de seguro obligatorio.

Art. 6.º Para apreciar el haber anual de 4.000 pesetas, se computará sobre el salario o sueldo normal el importe de los extraordinarios, así como las gratificaciones de carácter permanente o contractual, participación en los beneficios y, en general, los emolumentos o remuneraciones de cualquier clase o forma que por su trabajo reciba el interesado.

El patrono tendrá obligación de satisfacer la cuota patronal correspondiente a cada uno de los asalariados que en su casa o Empresa no perciba por todos conceptos más de 4.000 pesetas anuales; pero cuando de las declaraciones de los diversos patronos, reunidas en la oficina central, aparezca que un asalariado percibe de varios de ellos remuneración superior en su conjunto a 4.000 pesetas anuales, quedará excluido del nuevo régimen de retiro.

Art. 7.º 1. El asalariado que durante el periodo de constitución de la pensión llegue a alcanzar un haber anual superior a 4.000 pesetas, perderá desde este momento el derecho a las aportaciones del patrono y del Estado.

2. El asegurado podrá continuar formando pensión de retiro con sus imposiciones personales o con las voluntarias de un tercero. En ningún caso perderá, sin embargo, la pensión o capital constituidos con las cuotas patronales o del Estado, y con las imposiciones de

adjunto proyecto de Decreto que el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M.

Madrid 21 de Enero de 1921.—*Carlos Cañal*.

## REAL DECRETO

A propuesta del Ministro del Trabajo, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en aprobar el adjunto Reglamento general para la aplicación del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 sobre intensificación del régimen de retiros obreros.

Dado en Palacio a veintiuno de Enero de mil novecientos veintiuno.—*Alfonso*.

El Ministro del Trabajo, *Carlos Cañal*.

# Tejidos y Novedades **La Manresana** Especialidad en artículos de punto y Ropa hecha

## **CORRALES Y CRUZ**

Participan a su distinguida clientela y al público en general que se proponen vender todos los artículos para la presente estación  
MAS BARATO QUE EN LOS CENTROS PRODUCTORES

Plaza de Topete, núm. 10 y Columela, núm. 1

### **La Perla de Cuba**

Acreditada Casa de Huéspedes

**DE PLACIDO MERERDEZ**

Calle Cristóbal Colón, núm. 16

Próxima al Muelle, Estación y Tranvías.—Bonitas y cómodas habitaciones para una o más personas.—Servicio esmerado.

Precios económicos.

Esta Casa envía un dependiente a la llegada de Vapores y Trenes.

### **Antonio Gandul Romero**

Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21. - CADIZ

*Almacén de Maderas*

*y Serrería Mecánica.*

Molduras, tarimados y zócalos, construcción general  
— en cajoneras. —

Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21.-Cádiz

## **"EL PUEBLO"**

**PERIÓDICO REFLEJO HONRADO DE LA OPINION**  
**DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN**

Precios de suscripción : En Cádiz : Un mes, 1'00 ptas. Para obreros, 0'60. Fuera de Cádiz : Un mes, 1'25. Número suelto, 0'25.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

**Redacción y Administración : Calle Santiago, 1. (Centro de Sociedades Obreras)**

CADIZ

### **Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero**

Artículo 1.º Para tener derecho a ser incluido en el régimen de Seguro obligatorio de vejez, se requieren tres condiciones:

- 1.ª Ser asalariado.
- 2.ª Estar comprendido entre los diez y seis y los sesenta y cinco años de edad.
- 3.ª Tener un haber anual que, por todos conceptos, no exceda de 4.000 pesetas.

Art. 2.º 1. La carencia de cualquiera de estas condiciones excluye del régimen de Seguro obligatorio de vejez, pero no del régimen de Seguro voluntario, que continuará para los que libremente quieran constituirse pensión de vejez, de acuerdo con la ley de 27 de Febrero de 1908 y las disposiciones que la completan.

2. No se regirá por este Reglamento el Seguro obligatorio de los funcionarios públicos impuesto por la base 9.ª de la ley de 22 de Julio de 1918, concerniente a los empleados de la Administración civil del Estado, ni el seguro obligatorio de los maestros ingresados al servicio del Estado a partir de 1 de Enero de 1920, conforme a la ley de 27 de Julio de 1918 sobre derechos pasivos del Magisterio.

— 11 —

3. Tampoco estarán incluidos en este nuevo régimen los asalariados que al entrar en vigor aquél estén ya cobrando la pensión vitalicia mínima de una peseta diaria, constituida por el patrono y el Estado, por el patrono y el asalariado o por el patrono solo.

Art. 3.º En los dos últimos casos indicados en el artículo anterior, el patrono que pague la pensión deberá dar las garantías de solvencia que exija el Reglamento a que se refiere el artículo 72.

Art. 4.º Serán considerados como asalariados para los efectos de este Reglamento.

1. Los obreros, cualquiera que sea su sexo, su patrono, la clase de su trabajo, agrícola, industrial o mercantil, y la forma de su remuneración.

Están, por tanto, incluidos los trabajadores a domicilio y los destajistas.

2. Los empleados de Corporaciones municipales, provinciales o regionales, instituciones oficiales autónomas y de personas, Empresas, Sociedades y Asociaciones, aunque el objeto de su actividad, total o parcial, no sea la obtención de un lucro, sino prestación de un servicio público o social.

Para los efectos de este Reglamento serán también considerados como empleados los que presten a Corporaciones, Empresas, Asociaciones o particulares un servicio habitual de carácter intelectual, por obligación contraída por nombramiento o por contrato escrito o verbal.

Art. 5.º Se consideran incluidos entre los diez y seis y los sesenta y cinco años los que hayan cumplido